

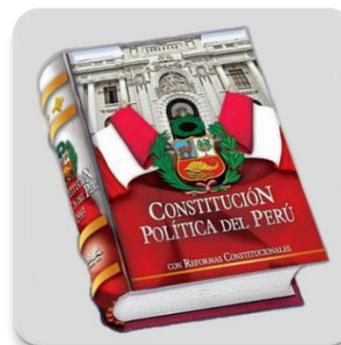
EA 7 – A3 - Situación de Aprendizaje N- 1

Nombre	La Constitución Política del Perú y su estructura		
Propósito:	Conocen la importancia de la constitución política del Perú.		
Área:	Personal Social	Grado:	5
		Fecha:	3 / 10 / 22

ACTIVIDAD 1

Observa y conversa

- ¿Qué imagen observan?
- ¿Alguna vez has escuchado sobre la constitución política del Perú?
Comenta
- ¿Para qué nos sirve la constitución política?



ACTIVIDAD 2

- Construye tus aprendizajes

1. CONCEPTO

La Constitución es la ley fundamental del Estado Peruano. En **ella están señalados nuestros deberes y derechos, cómo se organiza el poder del Estado**, quiénes lo ejercen y cuáles son sus atribuciones. Además, se establecen los principios que deben tenerse en cuenta para la elaboración de otras leyes.

La Constitución tiene su origen histórico en los inicios de la república. Como recordarás, proclamada la independencia, el general San Martín convocó a un Congreso Constituyente para que discutiera y aprobara una Constitución para el nuevo Estado libre y soberano del Perú. Dicho Congreso aprobó nuestra primera Constitución, que entró en vigencia en 1823.

A lo largo de su vida independiente, el Estado peruano ha tenido doce constituciones, las mismas que han ido cambiando de acuerdo con las necesidades surgidas en el transcurso de nuestra vida democrática.

De ellas, las más importantes fueron; la primera, que dio inicio a nuestra vida independiente; la de 1860, que fue la de más larga duración, pues estuvo vigente por sesenta años; y la actual, que reemplazó a la de 1979.

2. ORGANIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

La Constitución tiene 206 artículos agrupados en seis títulos o partes, en los que se establecen los principios para la convivencia ciudadana y la estructura del Estado peruano. Éstos son los siguientes:

Título I	Título II	Título III
De la persona y de la sociedad	Del Estado y la nación	Del régimen económico
Título IV	Título V	Título VI
De la estructura del Estado	De las garantías constitucionales	De la reforma de la Constitución

LA DIVISIÓN DE PODERES

En los Estados modernos los poderes públicos se dividen entre varias instituciones, independientes unas de otras, para evitar que una persona o institución política concentre todo el poder.

En nuestro país el poder está dividido de la siguiente manera:

- Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Poder Judicial

EL PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo está conformado por una sola Cámara de Representantes; esta Cámara asume las funciones de fiscalización a las actividades del Poder Ejecutivo y de las demás entidades del Estado.

¿Cómo funciona el Congreso?

El Congreso tiene una función legislativa, la cual se realiza mediante el trabajo de los congresistas en sesiones de comisiones y de Pleno.

El Congreso de la República se reúne en legislaturas ordinarias y legislaturas extraordinarias.

En las **legislaturas ordinarias**, el Congreso discute todo lo concerniente a sus funciones y a los intereses nacionales. Al término de estas legislaturas, el Congreso entra en receso. El Congreso se reúne en legislatura ordinaria dos veces al año.

Las **legislaturas extraordinarias**, son convocadas por el Presidente de la República mediante un decreto de convocatoria donde se establece la fecha de inicio y la fecha de cierre de la legislación, por lo general en estas sesiones se tratan asuntos definidos que ya se encuentran en una agenda de convocatoria.

¿Cuáles son sus atribuciones?

1. Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar; modificar o derogar las existentes.
2. Velar por el respeto de la Constitución y de las leyes.
3. Aprobar los tratados, de conformidad con la Constitución.
4. Aprobar el Presupuesto y la Cuenca General.
5. Autorizar empréstitos, conforme a la Constitución.
6. Ejercer el derecho de amnistía.
7. Aprobar la demarcación territorial que propaga el Poder Ejecutivo.
8. Prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la república, siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía nacional.
9. Autorizar al Presidente de la República para salir del país.

EL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo es el órgano del Estado que se encarga de hacer cumplir las leyes. Está integrado por el **Presidente de la República y el Consejo de Ministros**.

¿Qué atribuciones tiene el Presidente de la República?

El Presidente de la República tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados y leyes.
2. Representar al Estado, dentro y fuera de la República.
3. Dirigir la política general del Estado y velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.
4. Convocar a elecciones para Presidente de la República y para representantes al Congreso, así como para alcaldes, regidores y demás funcionarios.
5. Dirigir mensajes al Congreso en cualquier época y obligatoriamente al instalarse la primera legislatura ordinaria anual.
6. Declarar la guerra y firmar la paz, con autorización del Congreso.
7. Administrar indultos y conmutar las penas.
8. Conceder indultos y conmutar las penas.

¿Cuál es la labor del Consejo de Ministros?

El Consejo de Ministros está integrado por la reunión de ministros encargados de los diversos sectores públicos. Son algunas de sus atribuciones:

1. Aprobar proyectos de ley que el Presidente de la República somete al Congreso.
2. Aprobar decretos legislativos y los decretos de urgencia que dicta el Presidente de la República.

De acuerdo con las funciones que ejecutan, los ministerios se pueden ordenar de la siguiente manera:

- Los que realizan **funciones de defensa nacional**, como el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa.
- Los que realizan **funciones de gobierno**, como el Ministerio del Interior; el Ministerio de Justicia y el Ministerio de la Presidencia.
- Los que realizan **funciones relativas a la economía y producción**, como el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Pesquería, el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración.
- Los que **prestan servicios públicos**, como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Promoción Social y el Ministerio de Vivienda, Construcción, Transporte y Comunicaciones.

EL PODER JUDICIAL

De acuerdo con nuestra Constitución, corresponde al Poder Judicial **administrar justicia y mantener el orden constitucional**.

El Poder Judicial, al igual que los otros poderes, tiene una organización propia. Entre sus principales organismos destacan:



1. **La Corte Suprema de Justicia**. Este organismo es el más alto tribunal del Poder Judicial, tiene su sede en la capital de la República y con jurisdicción en todo el territorio nacional.
2. **Las cortes superiores**. Son los tribunales establecidos en determinadas circunscripciones territoriales llamadas distritos judiciales. Funcionan generalmente en las capitales de departamento.
3. **Los juzgados especializados y mixtos**. Éstos funcionan en las capitales de provincia y están constituidos por los jueces civiles, penales, agrarios, de trabajo, de familia. Éstos últimos se encargan de los casos relacionados con la protección y asistencia de los menores en estado de abandono o peligro moral.
4. **Los juzgados de paz**. Son los organismos de menor jerarquía, funcionan donde son requeridos por la población, ya sea rural o urbana.



ACTIVIDAD 3

Practica Calificada

1. Marca la respuesta correcta:
La constitución política
 - a) Se encarga de cumplir solo leyes.
 - b) Están señaladas nuestro deberes y derechos, como se organiza el poder del Estado.
 - c) Solo se encarga de convocar elecciones presidenciales.
El Poder Legislativo
 - a) Vela por el respeto de la Constitución y de las leyes.
 - b) Administra indultos y conmutar las penas.
 - c) Administra justicia.
El Poder Ejecutivo
 - a) Está conformada por una sola cámara representante.
 - b) Autoriza al Presidente de la Republica salir del país.
 - c) Convoca a elecciones para presidente de la Republica, Congreso, Alcaldes, Regidores y demás funcionarios.
2. Relaciona según corresponda:

Título I	Del Estado y la nación.
Título II	De las garantías constitucionales
Título III	De la persona y de la sociedad
Título IV	De la estructura del Estado
Título V	Del régimen económico.
Título VI	De la Reforma de la Constitución

- Cierre:
 - ¿Qué aprendimos hoy?
 - ¿Por qué es importante la constitución política?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	Lo logré 	Estoy intentando 	Necesito ayuda 
<ul style="list-style-type: none"> • Explica qué es constitución política y como todas las leyes enmarcan a ellas. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la estructura de la constitución política. 			

EA 7 – A3 - Situación de Aprendizaje N- 2

Nombre	El Perú nos necesita, aprendamos a tributar				
Propósito:	Identificando los principales tributos del estado.				
Área:	Personal Social	Grado:	5	Fecha:	5 / 10 / 22

ACTIVIDAD 1

Observa y conversa

- ¿Te parece importante que nuestro Estado realice obras como estas?
- ¿De dónde crees que proviene el dinero para construir estas y otras obras?



ACTIVIDAD 2

➤ Construye tus aprendizajes

- **Lee y comenta la importancia de pagar tributos al Estado.**

Todos los días realizamos transacciones comerciales (compra o venta de servicios) y al hacerlo debemos solicitar nuestros comprobantes de pagos, ya que a través de ellos las personas pagamos los impuestos.

➤ ¿Qué son los impuestos?

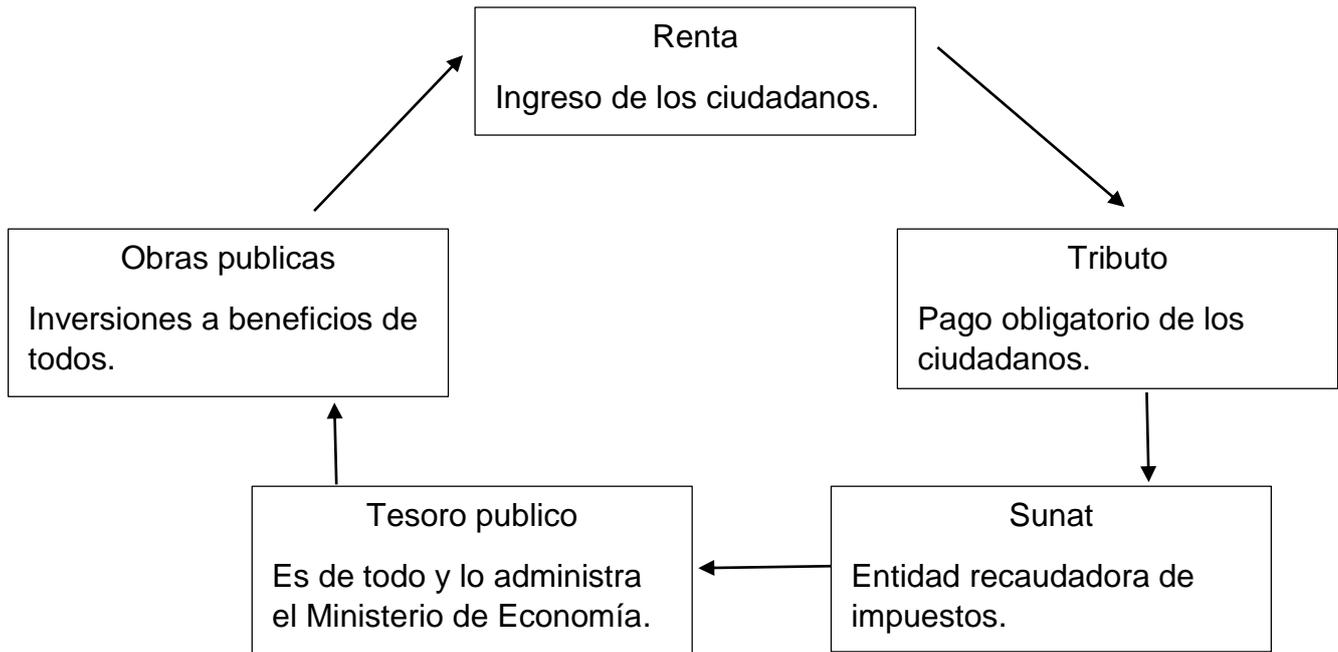
El impuesto es el pago definitivo, obligatorio, que impone el Estado a las personas naturales y jurídicas, con la finalidad de financiar los gastos públicos.

Existen dos clases de impuestos:

- a. Impuestos a la exportación: Son los impuestos que se aplican a los productos de exportación tradicional.
- b. Impuestos directos: Son los impuestos que se aplican a los productos por la producción, venta, compra, utilización de bienes y servicios, que estos cargan a los gastos de producción.



El circuito de nuestros impuestos



➤ ¿Por qué es importante pagar tributos al estado?

Es importante cumplir con las obligaciones tributarias, porque esto traerá como consecuencia el desarrollo del Estado, se encargará de atender las necesidades de la población como salud, educación, servicio básico de agua, luz, desagüe, etc.

Cuando no cumplimos con el pago de los impuestos, tenemos que enfrentar problemas judiciales, embargos por deudas, el cierre temporal o definitivo de un negocio, etc.



➤ SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

Es una institución pública descentralizada del sector Económico y Finanzas que tiene como principal función la recordación de impuestos.





ACTIVIDAD 3

Ficha Calificada



Nombres y apellidos:

Fecha: Sección:

1. Lee. Analiza el siguiente texto y responde.

Unos 62 000 contribuyentes evaden pago de impuestos

Más de 62 000 contribuyentes estarían evadiendo el pago de impuestos bajo la modalidad de uso de facturas por gastos no deducibles, según la Sunat.

La evasión sería de aproximadamente s/.1 000 millones entre Impuesto a la Renta e IGV. Los infractores pertenecerían al sector de servicios (50%), industrial (26%), comercio (18%), construcción (5%), y otros (1%).

El estudio de la Sunat revela que este comportamiento se presenta con mayor incidencia en gastos vinculados al consumo en restaurantes, audio y video, electrodomésticos, muebles y prendas de vestir.

- Literal. ¿Qué ha descubierto la Sunat?

.....

- Literal. ¿Cuánto pierde el Estado por esta evasión de impuestos?

.....

- Define. ¿Qué son los impuestos?

.....

- Critico. ¿Qué le puede ocurrir a una persona o empresa que no paga sus impuestos?

.....

Cierre:

¿Qué aprendimos hoy? ¿Qué son impuestos?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	Lo logré 😊	Estoy intentando 😊	Necesito ayuda 😊
<ul style="list-style-type: none"> • Explica que los impuestos son aportes establecidos por ley que deben hacer las personas y las empresas. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce lo importante de pagar los impuestos al estado. 			